



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 75 De Lunes, 6 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920050007400	Ordinario	Alberto Simanca Vega		03/06/2022	Auto Decide - Radicado 2005-00074 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Señalar El Día 13 De Junio De 2022 A Las 11:00 A.M., A Fin De Celebrar Audiencia Pública Dereconstrucción Del Expediente 08001310500920050007400, Promovido Por Albertosimanca Vega Y Otros Contra Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P. Enliquidación.2. Exhortese A Los Apoderados De Las Partes Para Que Hagan Llegar En La Referida Audienciatoda La

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5c8a577e-2257-4ecf-80ad-3c023d87800f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 75 De Lunes, 6 De Junio De 2022



				Documentación Que Conserven En Copia Alusiva Al Expediente Extraviado. Por Secretarialíbrense Los Oficios Correspondientes Y Hágaseles Saber A Las Partes El Enlace Virtual Por Medio Delcual Se Realizará La Audiencia.3. Presentar La Correspondiente Denuncia Penal Por Extravío Del Proceso De La Referencia. Porsecretaria, Realícese Esa Actuación En El Término De La Distancia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5c8a577e-2257-4ecf-80ad-3c023d87800f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 75 De Lunes, 6 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220002000	Ordinario	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Giovanny Antonio Pertuz De La Hoz	03/06/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00020 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devolver El Expediente Digital Al Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico -Sala De Decisión Oral A, Para Que Organice El Expediente Digital En Debida Forma.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5c8a577e-2257-4ecf-80ad-3c023d87800f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 75 De Lunes, 6 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220001700	Ordinario	Ismael Guillermo Del Toro Moreno	Distrito De Barranquilla Deip, Sin Otros Demandados	03/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00017 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que La Parte Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A La Demandaday Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5c8a577e-2257-4ecf-80ad-3c023d87800f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 75 De Lunes, 6 De Junio De 2022



08001310500920220000800	Ordinario	Margoth Vasquez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp.	03/06/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00008 Auto Por Medio Del Ciuial Se R E S U E L V E: Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que La Parte Demandante Aporte La Prueba Dellugar Donde Presentó La Reclamación Administrativa Que Motiva Este Proceso. Para Tales Efectos Sele Confiere El Término Máximo De 5 Días, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Guarda Silencio Ono Acredita Lo Pertinente, El Asunto Se Remitirá Ante El Juez Laboral Del Circuito En Que La Demandadatiene Domicilio, A Saber, Bogotá D.C.
-------------------------	-----------	-----------------	---	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5c8a577e-2257-4ecf-80ad-3c023d87800f